



Resolución Jefatural No. 482

-2011-AGN/J

Lima, 15 DIC 2011

VISTA, el Acta de Sesión de la Comisión Técnica Nacional de Archivos de fecha 30 de noviembre de 2011;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 430-2011-AGN/J de fecha 16 de noviembre de 2011, se instituyó la "Distinción a la Excelencia Guillermo Durand Flórez" como el máximo reconocimiento otorgado por el Archivo General de la Nación a quienes hayan contribuido señaladamente en favor del Patrimonio Documental del Perú y del Mundo;



Que, la mencionada distinción reconoce la importante y valiosa contribución a: 1) la organización y conservación del Patrimonio Documental de la Nación, tanto en archivos públicos como privados, 2) la labor de crear conciencia acerca de la importancia del Patrimonio Documental de la Nación, 3) el desarrollo del Archivo General de la Nación, 4) la implementación y consolidación del Sistema Nacional de Archivos, 5) el rescate y conservación de la memoria colectiva, bien a nivel local, regional o nacional, 6) la investigación histórica sobre el Perú, América Latina o el Mundo, 7) la enseñanza e investigación académica en Archivística, así como en Ciencias Sociales, Ciencias de la Información u otras disciplinas relacionadas con la correcta conservación del Patrimonio Documental de la Nación;



Que, según lo establecido en la citada Resolución Jefatural corresponde al Jefe del Archivo General de la Nación proponer a la Comisión Técnica Nacional de Archivos, para su aprobación, las personalidades a ser reconocidas con la mencionada distinción;

Que, la Comisión Técnica Nacional de Archivos, en sesión de fecha 30 de noviembre de 2011, acuerda aprobar la propuesta del Jefe del Archivo General de la Nación correspondiente al otorgamiento de la referida distinción en favor de don SALOMÓN LERNER FEBRES;

Que, don SALOMÓN LERNER FEBRES se ha desempeñado como Vicerrector (1989-1994) y Rector (1994-2004) de la Pontificia Universidad Católica del Perú, responsabilidades desde la que promovió con especial énfasis el desarrollo de las Humanidades y el estudio e investigación en Ciencias Sociales y Ciencias de la Información;

Que, entre 2001 y 2003 presidió la Comisión de la Verdad y Reconciliación en cuya labor dirigió uno de los esfuerzos nacionales más importantes de rescate de la memoria colectiva y nacional del periodo 1980-2000; además de fomentar la creación del Archivo de la Comisión de la Verdad y Reconciliación que luego se transformaría en el Centro de Información para la Memoria Colectiva y los Derechos Humanos dependiente de la Defensoría del Pueblo;

Que, en 2006 recibió las Palmas Magisteriales en el Grado de Amauta por su destacada trayectoria académica y profesional;

Con el visado de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 25323, "Ley del Sistema Nacional de Archivos", su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-92-JUS, modificado por los Decretos Supremos N° 005-93-JUS y N° 011-2009-JUS, el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por Resolución Ministerial N° 197-93-JUS, la Ley N° 29565, "Ley de Creación del Ministerio de Cultura", y el Decreto Supremo N° 001-2010-MC que aprueba fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Otorgar la "Distinción a la Excelencia Guillermo Durand Moré" a don SALOMÓN LERNER FEBRES por su notable y valiosa contribución al rescate y conservación de la memoria colectiva del país, así como la organización y conservación del Patrimonio Documental de la Nación en archivos públicos y privados.

Artículo Segundo.- Notificar la presente Resolución al interesado y publicarla en el Diario Oficial "El Peruano", trámites que estarán a cargo de la Oficina de Administración Documentaria y de la Oficina Técnica Administrativa (a través de la Oficina de Abastecimiento), respectivamente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
Joseph Dager Alva
JOSEPH DAGER ALVA
Jefe Institucional